



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección Jurídica

DECRETO N° 385

CHIGUAYANTE, 25 FEB 2011

VISTOS: Convenio entre la I. Municipalidad de Chiguayante y Promotora CMR Falabella S.A. y Anexo A denominado "Acuerdo de Procedimientos a seguir en las transacciones de avances en efectivo", ambas de fecha 17 de enero de 2011, suscrito por el Alcalde Don Tomás Solís Nova y sus representantes don Francisco Infante Hernández y don Claudio Cisternas Duque, respectivamente; y en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: Convenio entre la I. Municipalidad de Chiguayante y Promotora CMR Falabella S.A. y Anexo A denominado "Acuerdo de Procedimientos a seguir en las transacciones de avances en efectivo", ambas de fecha 17 de enero de 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/ERP

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Comunal de Planificación
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Archivo



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 10:56
FIRMA:..... ZS/01/M